

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **trece horas con treinta minutos** del día **cinco de diciembre del año dos mil veintidós**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 7 y 8 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-122/2022** de fecha **catorce de noviembre del año dos mil veintidós**, quien procede a dar continuación a la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.- FALLO TÉCNICO:** Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas técnicas aceptadas, respecto a lo requerido en la convocatoria a la licitación, se da a conocer el resultado técnico:

En cuanto al licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, **incumple** con lo señalado en el numeral 7.2.22 de la convocatoria, al presentar un Índice de Desempeño a Atención a Usuarios (IDATU) menor a 8.50, teniendo una índice de 7.11, tal y como lo señala la impresión del Portal de Buró de Entidades Financieras de CONDUSEF adjuntada por el mismo licitante; por consiguiente, su **propuesta técnica es desechada** de la presente licitación con fundamento en lo establecido en los numerales 7.2.22, y 12 incisos a), g) y v) de la convocatoria que contiene



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

las bases de la licitación, así como, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en el párrafo que establece que en la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al desechamiento de la propuesta, y el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; adjuntado a la presente acta, la documentación del numeral 7.2.22 presentada por el licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

Por su parte el licitante **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, incumple con lo señalado en el numeral 7.2.24 de la convocatoria, lo anterior debido a que **SÍ** tiene sanciones interpuestas por la CONDUSEF en el ramo de Vida, manifestándolo por escrito y mediante la impresión del último periodo disponible en el portal del Buró de Entidades Financieras; en tal virtud, su propuesta técnica es desechada de la presente licitación con fundamento en lo establecido en los numerales 7.2.24, y 12 incisos a), g) y v) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, así como, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en el párrafo que establece que en la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al desechamiento de la propuesta, y el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; adjuntado a la presente acta, la documentación del numeral 7.2.24 presentada por el licitante **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

A su vez, el licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, incumple con lo señalado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria, presentando escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas teniendo un índice igual o mayor a 1.05 durante el periodo de enero a junio 2022, situación que es falsa al corroborar lo manifestado con la impresión generada por el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y que el mismo licitante adjuntó, presentando el Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF) de 1.02 al mes de marzo y para mes de junio de 1.03, siendo éstos menores a 1.05, índice solicitado en el numeral 7.2.23 de la convocatoria; es por lo que su propuesta técnica es desechada de la presente licitación con fundamento en lo establecido en los numerales 7.2.23 y 12 incisos a), g), j) y v) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, así como, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en el párrafo que establece que en la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al desechamiento de la propuesta, y el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; adjuntado a la presente



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

acta, la documentación del numeral 7.2.23 presentada por el licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Con respecto a los licitantes **SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**; **SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**; **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**; y **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.

**TERCERO.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** Una vez conocido el resultado del análisis de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, verificando que cuantitativamente cumpla con la documentación y requisitos solicitados en aquella, procediendo a dar lectura en voz alta al importe de la propuesta económica, lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 de su Reglamento; misma que se recibe para los efectos de revisión, análisis detallado y posterior dictamen, monto que se consigna a continuación:

Licitante	Seguro de Vida Grupo Prima mensual	Seguro del Crédito para Vivienda Prima mensual	Seguro de Vida para los Préstamos a Mediano Plazo
SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.	\$9,948,994.25	\$1,327,759.67	\$42,921.17
SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	\$11,944,308.49	\$1,508,228.36	\$333,133.70
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$11,664,500.33	\$1,115,204.00	\$73,323.00
PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$13,276,615.75	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Se informa a los licitantes que sus propuestas serán analizadas cualitativamente, haciéndose entrega de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada respecto a la propuesta económica, de conformidad con la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.22 de la convocatoria a la licitación.

**CUARTO.- RÚBRICA DE PROPUESTAS:** La propuesta económica son rubricada por los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 8.8 de la convocatoria a la licitación.

Asimismo, se les recuerda que la visita a las instalaciones de los licitantes se realizará por parte del área usuaria el día de hoy por la tarde, así como los días 06 y 07 del presente mes y año, por lo que se deberán de dar las facilidades al personal del ISSSTELEON asignado para tal efecto, con la finalidad de corroborar que cuentan con lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

**QUINTO.- CIERRE DE ACTA:** Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **trece horas con cincuenta y cuatro minutos** del día al inicio señalado; informando que el fallo de la presente licitación se dará a conocer el día **nueve de diciembre del presente año a las trece horas con treinta minutos**, en este mismo lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

**Con voz y voto:**

**Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**

*Director de Administración del ISSSTELEON  
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,  
Director General del ISSSTELEON*

**Lic. Juan Silvano Hernández Sena**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

**Lic. Guillermo Zamora Garza**

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*

**Sólo con voz:**

**Lic. Yadira Faz Cedillo**

*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

***"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"***

**Profesor Ismael Navarrete Santos**

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

**Testigo Social**

*C. Febe Priscila Benavides Lozano*



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

**Por los licitantes**

**SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

C. Jael Sarahi Pérez Sotelo



**SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**

C. Luis Fernando Chapa Morales



**METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

C. Luis Enrique Palma Romero



**SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**

C. Mónica Marín Vázquez



**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

C. Berenice Hernández Domínguez



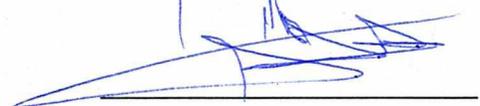
**SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

C. Enrique Téllez Arriaga



**PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA  
DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

C. José Rafael Albis García



SEGUROS

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León  
Licitación Pública Nacional Número ISS-008/2022  
Seguro De Vida Grupo,  
Seguro del Crédito para Vivienda,  
Seguro de Vida para los préstamos a mediano plazo

SURA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
Presente.-

Yo, Jael Sarahí Pérez Sotelo, representante legal de Seguros Sura S.A. de C.V., personalidad acreditada en el Instrumento Jurídico no. 71,189, de fecha 08 de febrero de 2022 ante la fe del Lic. Héctor Guillermo Galeano Inclán, titular de la notaría no. 133 con ejercicio en la Ciudad de México; de conformidad a las bases del presente proceso de Licitación Pública Nacional Número ISS-008/2022 relativo a la contratación de Seguro de Vida Grupo, Seguro del Crédito para Vivienda, Seguro de Vida para los préstamos a mediano plazo, me permito adjuntar y manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

7.2.22 Impresión del portal de Buro de entidades Financieras de CONDUSEF del índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) en el ultimo periodo disponible en el portal que es de enero a junio 2022. (respuesta 7, preguntas administrativas a HIR)

Seguros Sura S.A. de C.V. tiene una calificación 7.11 en el índice de desempeño a atención a usuarios (IDATU) en el periodo de enero a junio de 2022.

Lo anterior en cumplimiento con el numeral 7.2.22 del apartado 7.2 Documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico.

Atentamente

Jael Sarahí Pérez Sotelo  
Representante Legal / Ejecutivo Comercial Sector Gobierno  
Seguros Sura S.A. de C.V.  
Monterrey, Nuevo León a 01 de diciembre de 2022

24/11/22, 19:00

... Buró de Entidades Financieras ...

**Comportamiento General de Aseguradoras**

Instituciones financieras que cubren los riesgos a los que puede estar sujeta una persona, institución, empresa u objeto a cambio del cobro de una prima.

Fuente: ABC Financiero, Condusef.

El Buró de Entidades Financieras cuenta con información de 87 Aseguradoras.

Periodo: Enero - Junio 2022

Datos Históricos: 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014  
 Evaluación por Producto   
 Consulta el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros

Compara por ramo: **Vida** | Daño sin auto | Auto | Gastos Médicos y Accidentes personales

Muestra 20 registros por página

Búsqueda SEGUROS SURA X

Instituciones	RECLAMACIONES <sup>(1)</sup>			SANCIONES		Clases de Afectación Particulares (en productos de aseguración)	Cumplimiento a los Requisitos de Condusef	Programas de Educación Financiera	Evaluación de Conducta por Producto
	Total de Reclamaciones	Índice de Reclamaciones por cada 100 mil Pólizas Activas <sup>(2)</sup> (Trimestral)	Índice de Impugnación de Actos de Autoridad <sup>(2)</sup> (Trimestral)	Total de Sanciones	Monto Total de Sanción				
							Califica con 9 - 10	Se registra con Condusef	Calificación (0-10)
Totales del Sector	20,279	6.6	8.10	49	1,405,170	0	9.8		
	106	1.8	7.11	-	571		10.0	X	Ver

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros filtrados de un total de 87 registros

Sanciones<sup>(2)</sup>: Multas Fines. Las que fueron pagadas directamente ante esta Comisión Nacional, las enviadas al Servicio de Administración Tributaria y al Banco de México para su cobro coercitivo, así como las declaradas válidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

(1) Corresponde a la suma de reclamaciones presentadas en las Instituciones Financieras y en CONDUSEF.

(2) No aplica en algunos casos en que la información de los reportes regulatorios de los que se toma la información no sea congruente.

(3) Índice de Reclamaciones por cada 100,000 Pólizas Aseguradas. Es el Total de Reclamaciones en la Condusef y en la Institución Financiera dividido entre el número de Riesgos Asegurados de la institución financiera por 100,000.

(4) Índice de Impugnación de Actos de Autoridad. Es el Total de Impugnaciones en la Condusef y en la Institución Financiera dividido entre el número de Riesgos Asegurados de la institución financiera por 100,000.

NA. Para aquellas instituciones que no registraron controversias concluidas en el periodo no se genera Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU). En el caso de la Evaluación de Condusef no cuenta con producto evaluado.

[Ver Nota Metodológica de la Evaluación](#)

[Ver Metodología del IDATU](#)

*[Handwritten signatures and marks]*

466 3

**Monterrey, Nuevo León; a 1 de diciembre de 2022.****Instituto de Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León  
P r e s e n t e.-**

La que suscribe **Tania Itzel Padilla Martínez**, en mi carácter de Representante Legal de **MetLife México, S.A. de C.V.** y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el Punto 7.2 Numeral 7.2.24. y a la **respuesta otorgada a la pregunta administrativa #18 de MetLife México, S.A. de C.V. en la junta de aclaraciones** de las bases de Licitación Pública Nacional Número ISS-008/2022, relativa Contratación del Seguro de Vida Grupo, Seguro del Crédito para Vivienda, Seguro de Vida para los Préstamos a Mediano Plazo, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada cuenta con 2-dos sanciones interpuestas por la CONDUSEF en el ramo Seguro de Vida Individual (Temporal) en el del último periodo disponible en el portal, las cuales no afectan los contratos y pólizas de seguro de vida grupo objeto de la presente contratación.

**Protesto lo necesario****Tania Itzel Padilla Martínez  
Representante Legal de MetLife México, S.A. de C.V.**

**Aseguradoras / Ramo Vida**  
**Periodo: Enero - Junio 2022**  
[Regresar](#)

Muestra 20 registros por página      Búsqueda: MetLife México

Instituciones	Oferta de Productos Financieros	Reclamaciones	Sanciones	Monto
	Finca	4,004	2	75,490

[https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=35#](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=35#)

Muestra 20 registros por página      Búsqueda: MetLife México

Posición (en función de la calificación)	Instituciones	RECLAMACIONES <sup>1</sup>		SANCIONES		Supervisión de Condusef <sup>2</sup>	Cláusulas Abusivas Particulares <sup>3</sup> (en proceso de eliminación)	Observaciones de Condusef	Calificación General por Producto	IDATU Calificación por producto
		Total de Reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10 mil Riesgos Asegurados	Total	Monto de Multa Promedio (\$)					
10		111	0.125	2	37,745	10.0	S/I	S/I	6.79	N/A

[https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=35#](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=35#)

MetLife México, S.A. de C.V.

Avenida Insurgentes Sur número 1457, pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,  
 Código postal 03920, Teléfono: 55 5328 7000, Lada sin costo 800 00 METLIFE (638 5433), www.metlife.com.mx



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
RELATIVA A SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA,  
SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Tel. 5262 1780  
800 7348 447  
www.hirsegueros.mx

NUMERAL 7.2.23

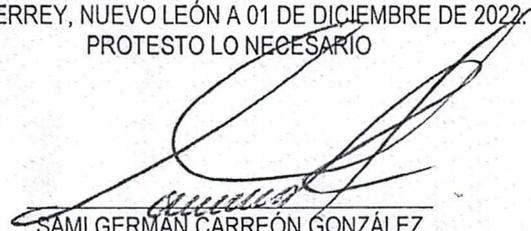
0483

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA, SEGURO DE VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO.

SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LOS INDICADORES REGULATORIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO, E ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO); ADJUNTAMOS, IMPRESIÓN DEL PORTAL DONDE APARECE EL NOMBRE DE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. DE ENERO - JUNIO 2022 PUBLICADOS, EN EL QUE SE OBSERVA CALIFICACIÓN SATISFACTORIA (IGUAL O MAYOR A 1.05) DE ACUERDO CON LA REGULACIÓN DEL ÓRGANO, CON LA CONSTANCIA DE CONTAR CON ACREDITADA SOLVENCIA NO MAYOR A 90 DÍAS.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 01 DE DICIEMBRE DE 2022.  
PROTESTO LO NECESARIO

  
SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGUROS Y FIANZAS



Ciudad de México, 7 de octubre de 2022.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA FINANCIERA**

0484

**Expediente: C00.221.2S.2-S0091"2022"  
Oficio No. 06-C00-22100-09476/2022**

**Asunto: SE EMITE CERTIFICACIÓN.**

**HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**  
Hermes no. 28  
Crédito Constructor  
Benito Juárez, C.P. 03940  
Ciudad de México

At n.: Director General

En atención a la solicitud presentada por **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** mediante escrito recibido el 6 de octubre de 2022, se expide la siguiente:

**CERTIFICACIÓN**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas certifica:

Que **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, es una Institución de Seguros constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 366-IV-6083 del 14 de noviembre de 1997, dicha autorización fue modificada por última vez mediante oficio 06-C00-41100/9768 del 21 de febrero de 2018.

Que está sujeta a la inspección y vigilancia de esta Comisión, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Que se encuentra autorizada para practicar la operación de seguros de vida, así como la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales.

Que es una Institución que a la fecha del presente oficio mantiene una situación de acreditada solvencia, de conformidad con el artículo 15 de la LISF, que establece: "...mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales...", pudiéndose comprobar su situación regulatoria histórica a través de la información publicada en la página web de esta Comisión: <http://www.gob.mx/cnsf>, en la liga de "Acciones y Programas, Instituciones y Sociedades Mutualistas, Información Financiera". Esta información es pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normativa aplicable.

Adicionalmente, le comunico que la información antes descrita puede registrar cambios derivados de la periodicidad del seguimiento y supervisión que esta Comisión realiza a las Instituciones de seguros y fianzas, así como por correcciones que presentan las Instituciones a su información financiera.

Plaza Inn, Insurgentes Sur 1971, Cuadalupe Inn, Ciudad de México  
C.P. 01020, Teléfono: 01 (55) 5724 7400 [www.gob.mx/cnsf](http://www.gob.mx/cnsf)



**2022 Flores**  
Ricardo  
Año de Mañón  
PRECIADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISION NACIONAL  
DE SEGUROS Y FIANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

EXPEDIENTE: C00.221.2S.2-50091"2022"

Oficio No. 06-C00-22100-09476/2022

HOJA 2

0485

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 373, primer párrafo, de la LISF, así como el artículo 4, fracción IV, inciso a), y 11, fracción IX, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**ATENTAMENTE.**

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**

Por suplencia del Director General de Supervisión Financiera y de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

**LA DIRECTORA DE VIGILANCIA FINANCIERA**

**ACT. JEANETTE CASTILLO BALDERAS**

Ref. : C-2022-11772

VGCN \* EAR

Plaza Inn, Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, Ciudad de México  
C.P. 01020. Teléfono: 01 (55) 5724 7400 [www.gob.mx/cnsf](http://www.gob.mx/cnsf)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

0480



COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Indicadores Regulatorios de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.



junio de 2022

Nombre de la Compañía	Año	Mes	Descripción	Valor	
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	2016	Marzo	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.26	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.03	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.78	<input checked="" type="radio"/>
		Junio	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.04	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	5.53	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.13	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.86	<input checked="" type="radio"/>
		Septiembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.03	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.58	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.08	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.85	<input checked="" type="radio"/>
	Diciembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	<input type="radio"/>	
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.08	<input checked="" type="radio"/>	
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.11	<input checked="" type="radio"/>	
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.87	<input checked="" type="radio"/>	
	2017	Marzo	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.01	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.55	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.14	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.93	<input checked="" type="radio"/>
		Junio	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.07	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.14	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.86	<input checked="" type="radio"/>
		Septiembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.15	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.02	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.90	<input checked="" type="radio"/>
	Diciembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.03	<input type="radio"/>	
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.36	<input checked="" type="radio"/>	
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.15	<input checked="" type="radio"/>	
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.96	<input checked="" type="radio"/>	
	2018	Marzo	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.03	<input type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.54	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.07	<input checked="" type="radio"/>
			Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.98	<input checked="" type="radio"/>
Junio		Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.00	<input type="radio"/>	
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.02	<input type="radio"/>	
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	0.56	<input checked="" type="radio"/>	
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.87	<input checked="" type="radio"/>	
Septiembre		Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.01	<input type="radio"/>	
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.02	<input type="radio"/>	
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	0.84	<input checked="" type="radio"/>	

		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.89	●
	Diciembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.03	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.19	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.07	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.91	●
2019	Marzo	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.58	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.08	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.92	●
	Junio	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.01	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.82	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.16	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.87	●
	Septiembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	3.34	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.19	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.03	●
Diciembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.01	○	
	Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.09	●	
	Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.35	●	
	Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.06	●	
2020	Marzo	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.01	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.87	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.38	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.96	●
	Junio	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	3.13	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.40	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.91	●
	Septiembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.03	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.71	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.43	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.21	●
Diciembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.07	●	
	Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.58	●	
	Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.50	●	
	Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.30	●	
2021	Marzo	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.76	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.34	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.91	●
	Junio	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.98	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.08	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.29	●
	Septiembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.03	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.23	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.22	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	3.52	●
Diciembre	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.04	○	
	Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.06	●	
	Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.35	●	
	Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	4.07	●	
2022	Marzo	Indice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.02	○
		Indice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.80	●
		Indice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.30	●
		Indice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.91	●

0487

Junio	Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.03	<input type="radio"/>
	Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	2.23	<input checked="" type="radio"/>
	Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	1.35	<input checked="" type="radio"/>
	Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.57	<input checked="" type="radio"/>

488

\* El Índice se determina como resultado de la revisión efectuada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a la información financiera de las instituciones de conformidad con la regulación aplicable.



Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 2021



**Enlaces**

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)
- Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

**¿Qué es gob.mx?**

- Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)
- Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)
- Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)
- Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)
- Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadesimplificado>)
- Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)
- Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)
- Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

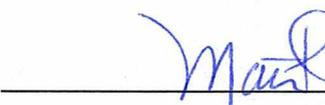
Denuncia contra servidores público (<https://www.gob.mx/tramites/ficha-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Monterrey, Nuevo León a 05 de diciembre de 2022.

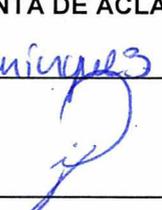
1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Sura S.A. de C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Jael Sarahi Pérez Sotelo</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Jael Sarahi Pérez Sotelo</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>jael.perez@segurosura.com.mx</u>
2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Ve por Mas, SA Grupo Financiero Ve por Mas.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Monica Marin Varquez.</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Monica Marin Varquez.</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>monica.marin@segurosvepormas.com</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Monterrey, Nuevo León a 05 de diciembre de 2022.

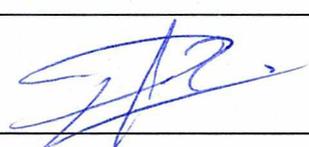
3	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Lic. Mariana Hernández Cruz</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Euribor Téllez Arriaga</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>mhernandezc@inbursa.com</u>
4	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Hir, Compañía de Seguros, S de CV.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Sami Clemin Carrón González</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Berenice Hernández Amínquez</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>berenice.hernandez@hirseguros.com.mx</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Monterrey, Nuevo León a 05 de diciembre de 2022.

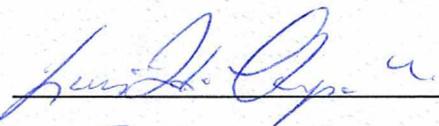
<b>5</b>	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Met Life México</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Tania I. Padilla Monterrey</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Luis Enrique Palma Ramos</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>epalma@Gros.com.mx.</u>
<b>6</b>	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>PAW-AMERICAN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE CV</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>JOSE ALBERTO GARCIA JAGUINÉS</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>JOSE RAFAEL ALBON GARCIA</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>alb0200862010@hotmail.com</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Monterrey, Nuevo León a 05 de diciembre de 2022.

7	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Azteca, S.A. de C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>José Juan Guido Sanchez</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Luis fernando Chapa Morales</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>luis.chapa@segurosazteca.com.mx</u>
8	
NOMBRE DEL LICITANTE:	_____
REPRESENTANTE LEGAL:	_____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	_____
FIRMA:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-008/2022  
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE  
VIDA PARA LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO**

Monterrey, Nuevo León a 05 de diciembre de 2022

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON**

**Con voz y voto:**

**Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**

*Director de Administración del ISSSTELEON  
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,  
Director General del ISSSTELEON*

**Lic. Juan Silvano Hernández Sena**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

**Lic. Guillermo Zamora Garza**

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*

**Sólo con voz:**

**Lic. Yadira Faz Cedillo**

*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

**"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

**Profesor Ismael Navarrete Santos**

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

**C. Febe Priscila Benavides Lozano**

*Testigo Social*

